



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Nit.892300285-6

RECTORIA

RESOLUCION No. 2518 05 DIC. 2008

“Por medio de La cual se adopta El Manual De Identidad Visual Corporativa de La Universidad Popular del Cesar”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1599 de 2005, se sientan las bases conceptuales y técnicas para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, estableciéndose en él, un Modelo de Gestión basado en Procesos del cual se desprenden la implementación, función y autoevaluación del modelo.

Que mediante Resolución Rectoral No.0959 del 12 de julio del 2006 fue adoptado el Modelo Estándar de Control Interno para la Universidad Popular del Cesar, se conformó el Grupo MECI Operativo, y se definieron los responsables y los roles en orden a planear y ejecutar la mencionada implementación, asignándose en el Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2008 una partida presupuestal para su implementación.

Que el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, en el Subsistema de Control de Gestión, el Componente Información, establece, en los numerales 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 que deben establecerse las políticas de información y el componente comunicación pública.

Que mediante Acuerdo No. 030 de fecha 03 de diciembre de 2008 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprueban las políticas de información y comunicación en la Universidad Popular del Cesar.

Que es necesario desarrollar una identidad visual que fortalezca el espíritu científico e innovador de la Universidad Popular del Cesar, erradicando los elementos negativos de una imagen variable y ambigua.

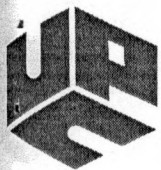
Que los elementos de identificación gráfica actuales de la Universidad permiten muchas interpretaciones, y esa indefinición va en detrimento de la consolidación de su institucionalidad, porque no inspira en la comunidad universitaria, valores definidos ni transmite mensajes espirituales ni intelectuales, con contenido histórico, antropológico o filosófico.

Que la Universidad Popular del Cesar ha tenido a lo largo de estos últimos años un crecimiento real y un reconocimiento educativo que conlleva con urgencia la consolidación de su buen nombre y su posicionamiento en sus diferentes campos de acción: Regional, Departamental, Nacional e Internacional.

Que la Universidad debe proyectarse coherentemente tanto al interior como al exterior de la institución unificando los medios de comunicación internos y externos.

Que mediante la identidad visual corporativa, la Universidad Popular del Cesar se propone generar un sentido de pertenencia, por parte de trabajadores, empleados, estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general a través del reconocimiento de un logo símbolo único y de un sistema de identidad visual.

Que por lo antes expuesto,



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Nit.892300285-6

RECTORIA

RESOLUCION No. 2516. 05 DIC. 2008

“Por medio de La cual se adopta El Manual De Identidad Visual Corporativa de La Universidad Popular del Cesar”

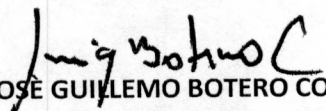
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar El Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad Popular del Cesar, definido y conforme al documento anexo al presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los 05 DIC. 2008


JOSE GUILLEMO BOTERO COTES
Rector